



AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA

D^a M^a José Pérez Cerón, Alcaldesa Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Campos del Río, en virtud de las competencias atribuidas al cargo en el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y normativa concordante y complementaria, por el presente **DISPONGO**

ASUNTO: NOMBRAMIENTO DIRECTOR DE OBRA (EXPTE. 44/2020)

Visto que por Junta de Gobierno Local celebrada el 25 de abril de 2021, se adjudicó el contrato denominado “**PROYECTO ADECUACIÓN DE PARQUE DE LA ESTACION Y PARQUE CALLE ERMITA E IMPERMEABILIZACIÓN DE CALLES EN CAMPOS DEL RÍO (POS 2020-2021)**”, incluido en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO (ANUALIDAD 2020-2021) según los lotes que siguen:

LOTE UNICO	ADJUDICATARIO	PRECIO IVA INCLUIDO
INFRAESTRUCTURAS VARIAS. PROYECTO DE ADECUACIÓN DE PARQUE DE LA ESTACION Y PARQUE DE CALLE DE LA ERMITA E IMPERMEABILIZACIÓN DE CALLES EN CAMPOS DEL RIO.	CONEXMUL, SL	148.804,00€ (IVA incluido)

Considerando que el Ayuntamiento de Campos del Río, como entidad contratante tiene que designar a la Dirección Facultativa de las Obras que serán responsable de la inspección y vigilancia de la ejecución del contrato, asumiendo la representación de la Administración frente al Contratista.





AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

Teniendo en cuenta que hay que nombrar Director de Obra para que durante la ejecución de la obra ejerzan las funciones dispuestas en la Ley de Ordenación de la Edificación Ley 38/1999, de 5 de noviembre..

Por todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar a D. Salvador García Ayllón, en representación de la mercantil AYSING, S.L, con CIF: B30161806, como Director de Obra del proyecto “ADECUACIÓN DE PARQUE DE LA ESTACION Y PARQUE CALLE ERMITA E IMPERMEABILIZACIÓN DE CALLES EN CAMPOS DEL RÍO (POS 2020-2021)”, incluido en el PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO (ANUALIDAD 2020-2021).

SEGUNDO.- Comunicar al designado y a la empresa adjudicataria de la obra el presente acuerdo.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, ante mí, el Secretario Interventor accidental del Ayuntamiento de Campos del Río, D^a Isabel Rodríguez García, que doy fe.

(Documento firmado digitalmente al margen)

